



NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN
PROCESO DE EXCEPCIÓN POR PROVEEDOR ÚNICO
NÚM. PEPU-CPJ-010-2021

Por medio de la presente, el Comité de Compras y Licitaciones del Consejo del Poder Judicial, en virtud del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, aprobado mediante resolución núm. 007/2019, de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019), y los términos de referencia del proceso de excepción por proveedor único núm. PEPU-CPJ-010-2021, llevado a cabo para la *Adquisición de servicios de interconexión para los servicios de conectividad de la nube*, cómo se detalla a continuación:

Resolución Número Uno (1):

APRUEBA los informes de evaluación financiera, elaborado por la Dirección Financiera, en fecha doce (12) de noviembre de dos mil veintiuno, informes económicos y de credenciales, elaborados por la Gerencia de Compras, en fecha doce (12) y quince (15) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), respectivamente, y los informes de evaluación técnica y económico, elaborados por los peritos, señores; **Ricy Bido**, gerente de operaciones TIC., **Leonel Santos**, analista de redes y telecomunicaciones TIC y **Geraldo Liranzo**, coordinador de Redes y Comunicaciones del Poder Judicial, en fecha quince (15) de noviembre de dos mil veintiuno (2021, referente a la oferta presentada por el oferente **Nap del Caribe INC.**, en el marco del procedimiento de excepción por proveedor único núm. PEPU-CPJ-010-2021, llevado a cabo para la contratación para la contratación de servicios de interconexión del enlace de conectividad (Cross-Connect).

Resolución Número Dos (2):

ADJUDICA el procedimiento de excepción por proveedor único núm. PEPU-CPJ-010-2021, llevada a cabo para la *Adquisición de servicios de interconexión para los servicios de conectividad de la nube*, conforme se describe a continuación, a saber:

Oferente	RNC	Total General Oferta Económica	Renglones adjudicados	Condiciones
Nap del Caribe INC.	130-48300-2	RD\$134,402.00	En su totalidad	Entrega: La entrega de los bienes y servicios según se requiere, deben efectuarse a más tardar en tres (3) días contados a partir de la recepción de la orden de compra. Condiciones de pago: a) Renta mensual de servicios de conectividad por concepto de los servicios por 5 meses.



CONSEJO DEL PODER JUDICIAL

Poder Judicial • República Dominicana

Dirección General de Administración y Carrera Judicial

Dirección Administrativa

Gerencia de Compras

Notificación de adjudicación

Oferente	RNC	Total General Oferta Económica	Renglones adjudicados	Condiciones
				<i>b) Inclusión de los costos por conceptos de instalación y puesta en marcha en la factura mensual por solución implementada.</i>

Resolución Número Tres (3):

ORDENA a la Gerencia de Compras y Contrataciones, la notificación de los resultados de esta acta al oferente **Nap del Caribe INC.**, participante en el procedimiento de excepción por proveedor único núm. PEPU-CPJ-010-2021, para la *Adquisición de servicios de interconexión para los servicios de conectividad de la nube.*

Resolución Número Cuatro (4):

ORDENA a la Gerencia de Compras y Contrataciones la publicación en la sección de transparencia del portal web del Poder Judicial la presente notificación.

La presente notificación ha sido realizada en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, el día veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

Atentamente,

Yerina Reyes Carrazana

Gerente de Compras y Contrataciones